



## DECLARACIÓN N° 44/22

De Interés Municipal la Kermesse de la Inclusión IV, a realizarse en Trevelin el 11 de octubre del corriente de 9:30 a 12:00hs. y de 14 a 16:30hs., en el marco de la Semana de la Educación Especial

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Nota N° 758/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 288/22; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según Nota N° 758/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, se solicita declarar de interés Municipal "La Kermesse de la Inclusión IV", la cual se llevará a cabo el martes 11 de octubre del corriente en los horarios de 9:30 a 12hs. y 14 a 16:30hs. en el Polideportivo Municipal de Trevelin, en el marco de la **Semana de la Educación Especial**, establecida en el Calendario Escolar Provincial, cuyo cronograma consta como **ANEXO I** de la presente.


Que, según Despacho de Comisión de Legislación General N° 288/22, se resuelve declarar de Interés Municipal Ad-Referéndum "La Kermesse de la Inclusión IV".

Que, la organización estará a cargo del equipo docente del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios (CSAyC) N° 557 con colaboración de estudiantes y docentes de la Escuela N° 705, N° 740, N° 7724, N° 1723 y el Instituto Superior de Formación docente N° 804.

Que, los destinatarios serán alumnos de Nivel Inicial y Primario de las Escuelas de Trevelin y sus Parajes, alumnos de Escuela N° 601 EPJA, Miembros de APAD, Adultos Mayores (áreas de rehabilitación del Hospital de Trevelin), Escuelas de la Modalidad de Educación Especial de Esquel y Trevelin.

Que, la concepción de discapacidad ha ido cambiando a lo largo del tiempo, atravesando modelos de exclusión, médico o de rehabilitación (reparación del déficit), social (diversidad social). Hoy tanto la Clasificación Internacional de la Funcionalidad que define la discapacidad como *el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y de actitud que esta persona pueda enfrentar*, cómo la Convención marcan claramente la presencia de un modelo Biopsicosocial, que reconoce que las sociedades inclusivas son mejores para todos y que la única cosa que todos los seres humanos tenemos en común es que somos todos diferentes.

  
Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

  
Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



Que, es desde la diferencia mencionada anteriormente que nos hace únicos e irrepetibles, que la modalidad de Educación Especial debe trabajar, procurando los apoyos necesarios que apunten a superar las barreras para el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidades temporales o permanentes, dentro de todos los ámbitos de la sociedad.

Que, en el marco de la tercera semana de octubre, como es mencionado en el calendario escolar, es la Semana de la Educación Especial, y se propone la posibilidad de que, por cuarta vez, se abran las puertas de esta Modalidad de interacción con las Escuelas de los distintos Niveles Educativos y otras instituciones en Trevelin y sus Parajes, y se permita la participación de las y los estudiantes en una propuesta inclusiva.

Que, los objetivos del equipo docente organizador es realizar una kermesse de juegos y experiencias culturales y formativas organizada por los niveles Secundario, Superior y Modalidad de Educación Especial en el marco de la Semana de la Educación Especial; como así también transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como aquellos que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación a través del juego.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

## **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente:

## **DECLARACIÓN**

**Artículo 1°: DECLARAR** De Interés Municipal "La Kermesse de la Inclusión IV", a realizarse el día 11 de octubre de 2.022, entre los horarios de 9:30 a 12hs. y 14 a 16:30hs., en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Trevelin, cuyo Cronograma de actividades consta como ANEXO I de la presente Declaración.

**Artículo 2°: ELEVAR** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y al equipo docente del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios (SCAyC) N° 557, de Trevelin, para su conocimiento y efectos pertinentes

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

  
**Facundo Pais**  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

  
**Claudia Garitano**  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut



### ANEXO I – Declaración de Interés N° 44/22

Trevelin, 29 de agosto del 2022

Sra. Claudia Garitano  
Presidenta  
Honorable Concejo Deliberante  
S ..... / ..... D

Municipalidad de Trevelin	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Nº	6832
HORA	08:32
ENTRADA	
Jue	30
Vie	08
Año	2021
SEGUNDO	
García	

Ref. Solicita que se vea situación Ruta N° 34 Los Rifleros e inclusive hasta "La Esmeralda".

De mi mayor consideración:

Tengo el placer de dirigirme a usted para solicitar que se vea la situación de la Ruta N° 34 de Los Rifleros e inclusive hasta "La Esmeralda", ya que está en muy malas condiciones y es imposible transitarla. En mi caso rompí un amortiguador de mi camioneta por los pozos que hay en esta Ruta y lamentablemente no soy la única persona que sufre ésta situación, por lo tanto, vecinos firmarán también esta Nota.

(2995)  
(6869 90)  
(Harelos muez)  
430

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -

*[Handwritten signatures and names]*

Alcira Vela Sánchez  
93598319  
Alicia Navez  
DNI 34 665356

PARA ENRIQUE  
2977263

JUAN PAPA  
11919637

Sánchez, Sabrina  
31334039

MAYLI MOLINA  
3515468

*[Signature]*  
Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

*[Signature]*  
Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut